

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

18487 *INTERMAS NETS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEIFIL PERCAN, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
MALLAS AGROTEXTILES, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que la Junta General de Accionistas de "Intermas Nets, S.A." (sociedad absorbente), y el Socio único de "Seifil Percan, S.L. unipersonal" y "Mallas Agrotexiles, S.L. unipersonal" (sociedades absorbidas), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, han acordado, en fecha 25 de mayo de 2009, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de "Intermas Nets, S.A.", de "Seifil Percan, S.L. unipersonal" y "Mallas Agrotexiles, S.L. unipersonal", con la transmisión a título universal de sus respectivos patrimonios íntegros a "Intermas Nets, S.A.", y la disolución sin liquidación de "Seifil Percan, S.L. unipersonal", y "Mallas Agrotexiles, S.L. unipersonal".

De conformidad con lo establecido en el referido artículo 242 LSA, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA, a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Llinars del Vallés, 25 de mayo de 2009.- Don Josep Torres Ribas, Consejero Delegado de Interamas Nets, S.A. y representante persona física del Administrador único de Seifil Percan, S.L. unipersonal, y Mallas Agrotexiles, S.L. unipersonal.

ID: A090041608-1